

Cambios de turno en Formación Profesional.

La solicitud de cambio de turno de mañana a tarde o viceversa, por causas muy justificadas, en aquellos ciclos formativos que tengan ambos turnos, se realizará entre el **17 y al 19 de septiembre** para la primera y segunda adjudicación. Para la tercera adjudicación será entre **el 27 y 30 septiembre**.

El modelo de solicitud se encuentra en la Conserjería del centro y se entregará en la Secretaría, y solo se atenderán, de forma estricta, aquellas solicitudes presentadas dentro del plazo dispuesto y bajo justificación demostrada de necesidad de cambio.

La resolución de la primera petición: el 23 de septiembre

La resolución de la tercera adjudicación: el 1 de octubre

Posibles motivos para cambio de turno:

<input type="checkbox"/> Relación laboral incompatible con el turno asignado
<input type="checkbox"/> Enfermedad o lesiones graves que por sus efectos o tratamiento impiden el normal desarrollo de las obligaciones académicas en el turno asignado durante la casi totalidad del curso
<input type="checkbox"/> Cuidado de hijos menores
<input type="checkbox"/> Otros: